

Acta de la sesión ordinaria número 45 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato capital, trienio 2024-2027, siendo las 09:09 (nueve horas con nueve minutos) del día miércoles 22 (veintidós) de julio de 2026 (dos mil veintiséis), celebrada en el recinto oficial denominado “Salón de Cabildos”, ubicado en la Presidencia Municipal de Guanajuato capital. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Buenos días a todas y todos. Me permito declarar formalmente abierta la Sesión Ordinaria número 45 de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, correspondiente al trienio 2024-2027. Bienvenidas todas las personas que hoy nos acompañan en esta sesión plenaria; agradezco a las y los integrantes de este Cuerpo Edilicio; al Secretario del H. Ayuntamiento; público que se encuentra presente; así como a todas aquellas personas y medios de comunicación que nos siguen a través de la transmisión en vivo. Agradezco su asistencia e interés en los asuntos que conciernen el rumbo de este municipio. Señor secretario, le ruego iniciar la presente sesión con el desahogo del primer punto del orden del día, relativo al pase de lista y declaración del quórum. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia, y en su caso, declaratoria de quórum. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Buenos días a todas y todos. Antes de proceder con el pase de lista, me permito informar que, en fecha 20 de julio del año en curso, se recibió en la Secretaría a mi cargo un oficio suscrito por la Regidora Olga Fabiola Durán Torres, mediante el cual comunica que, por motivos de índole personal, se encuentra fuera de la ciudad y, en consecuencia, se encuentra imposibilitada para asistir a la presente sesión. En ese sentido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., se tiene por justificada su inasistencia. Dicho lo anterior, como lo solicita la presidenta, procedo a realizar el pase de lista: Encontrándose presentes: **Presidenta Municipal, Samantha Smith Gutiérrez; Síndicos: Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Adriana Ramírez Valderrama. Regidores: José Carlos Domínguez López Velarde; María Fernanda Vázquez Sandoval; Manuel Aguilar Romo; Myriam de Jesús Balderas Figueroa; Daniel Barrera Vázquez; Julio César García Sánchez; María Fernanda**

Arellano Caudillo; Víctor Hugo Larios Ulloa; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y Paulo Edgar Ramírez Noguez. En atención al pase de lista, informo a la asamblea que se han registrado 13 asistencias, por lo que en términos del artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se declara que existe quórum para la celebración de esta Sesión. En ese tenor, los acuerdos que tome este cuerpo edilicio serán válidos y obligatorios. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le ruego continuar con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y en su caso, aprobación de la propuesta del orden del día. - - - - -

- - - - - **2. Dispensa de la lectura, y en su caso, aprobación del proyecto del orden del día; 3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de Ayuntamiento correspondientes a la Sesión Extraordinaria número 11 y Ordinaria número 44, celebradas los días 10 y 13 de julio de 2026, respectivamente; 4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de acuerdo con clave y número CPDNNayF/PA-004/2024-2027, que formula la Comisión de Protección de Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, mediante el cual se propone emitir una recomendación institucional dirigida a las personas servidoras públicas del Municipio de Guanajuato, con el propósito de fortalecer la observancia del principio del interés superior de la niñez y promover su pleno respeto en el ejercicio de las funciones públicas; 5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número COP/018/2024-2027, que formula la Comisión de Obra Pública, por el cual se propone la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2026, respecto a la creación y modificación de recursos para obras y/o acciones dentro de los Programas: Programa Mejores Centros Nuevo Comienzo (MCNC), Programa Deuda (Primera Asignación), Proyecto de Inversión QB4092 Infraestructura Social para la Entidad, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Programa QC0161 Ganado Productivo y Acciones Sociales Directas para el**

ejercicio fiscal 2026, en los términos propuestos por la Dirección General de Obra Pública, en el oficio DGOP/SDGOP/030726-001; 6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/064/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo institucional, mediante el cual se propone autorizar movimientos compensados, ampliación líquida y decremento, para dar suficiencia presupuestal a las obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2026, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal en el oficio TMG/0802/2026; 7. Informe de seguimiento de acuerdos del H. Ayuntamiento; 8. Correspondencia recibida en la Secretaría del H. Ayuntamiento; 9. Asuntos Generales; y, 10. Clausura de la sesión.- - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El segundo punto del orden del día, corresponde a la dispensa de la lectura, y en su caso, aprobación de la propuesta del orden del día. Consulto a la asamblea si existe alguna objeción para dispensar la lectura del orden del día. Al no existir manifestaciones, se dispensa la lectura del orden del día y la someto a votación. Quienes se encuentren a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Informo a la asamblea que en términos de los artículos 109 y 111, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, la propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos, por lo cual, en términos del artículo 113 de dicha ley, el desarrollo de esta sesión se llevará conforme al orden del día aprobado. Comunico a la audiencia que en estos momentos se encuentra incorporándose a esta sesión la regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, por lo cual, el quórum está integrado por 14 asistencias de este cuerpo edilicio.- - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchas gracias, señor secretario. Le ruego continuar con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día. - - - - -

- - - - - 3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de Ayuntamiento correspondientes a la Sesión Extraordinaria número 11 y Ordinaria número 44, celebradas

los días 10 y 13 de julio de 2026, respectivamente. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El tercer punto del orden del día, corresponde a la presentación, y en su caso, aprobación de las Actas de Ayuntamiento correspondientes a la Sesión Extraordinaria número 11 y Ordinaria número 44, celebradas los días 10 y 13 de julio de 2026, respectivamente. Consulto a la asamblea si existe alguna manifestación al respecto. No habiendo manifestaciones, someto a votación las actas de trato. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a la asamblea que en términos de los artículos 109 y 111, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, las actas han sido aprobadas por unanimidad de votos.

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le ruego continuar con el siguiente punto enlistado en el orden del día, si es tan amable. - - - - -

- - - - - 4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de acuerdo con clave y número CPDNNayF/PA-004/2024-2027, que formula la Comisión de Protección de Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, mediante el cual se propone emitir una recomendación institucional dirigida a las personas servidoras públicas del Municipio de Guanajuato, con el propósito de fortalecer la observancia del principio del interés superior de la niñez y promover su pleno respeto en el ejercicio de las funciones públicas. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la presentación, discusión, y en su caso, aprobación de la propuesta de acuerdo con clave y número CPDNNayF/PA-004/2024-2027, que formula la Comisión de Protección de Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, mediante el cual se propone emitir una recomendación institucional dirigida a las personas servidoras públicas del Municipio de Guanajuato, con el propósito de fortalecer la observancia del principio del interés superior de la niñez y promover su pleno respeto en el ejercicio de las funciones públicas. En ese tenor, consulto a la asamblea si existe alguna manifestación al respecto. A continuación, cedo el uso de la voz al regidor Víctor Hugo Larios Ulloa, adelante por favor. - - - - -

Víctor Hugo Larios Ulloa: Muy buenos días, muchas gracias. Seré breve. El debate que hoy nos ocupa, no es de filias o fobias políticas o como en términos bamboleros recién se acaba el mundial, no se trata de amar o odiar una camiseta, ni sobre qué partido nos resulta más simpático o antipático, la discusión que hoy sostendremos en este pleno o la exposición de esta recomendación que se pone a consideración, trata sobre los límites, sobre la ética pública, sobre el cumplimiento irrestricto de la ley. En semanas pasadas en canales oficiales y redes sociales, fuimos testigos de un hecho que no podemos dejar pasar por alto, la exposición e interacción de un menor en un espacio público institucional en medio de una dinámica de confrontación y referencias para descalificaciones partidistas. Como servidores públicos no nos mandamos solos, estamos sujetos a un marco jurídico muy claro y preciso, el artículo 4º de nuestra Constitución Federal y el artículo 4º de la Ley Estatal instruyen que el interés superior de la niñez está por encima de cualquier agenda de comunicación, de cualquier estrategia mediática y de cualquier pretensión de posicionamiento personal. El 134 Constitucional es tajante, la propaganda y comunicación gubernamental no debe ser usada para la promoción personalizada ni para el lucramiento político. El artículo 76, 77 y 80 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, tutelan el derecho a la intimidad a la imagen y a la dignidad de la infancia, prohibiendo expresamente la instrumentalización de menores en actos que los vulneren o los expongan al escrutinio público. Las niñas, niños y adolescentes en Guanajuato no son accesorios de comunicación, no son público cautivo para dinámicas de redes sociales, ni deben ser expuestos bajo ninguna circunstancia a narrativas de confrontación partidista o al uso de lenguaje altisonante. Esta recomendación no busca un señalamiento a persona en específico, busca corregir el rumbo y sentar un precedente institucional indispensable. Es un llamado respetuoso, pero firme, a cada integrante de este cabildo y a la Coordinación de Comunicación Social para que la investidura que ostentamos se ejerza con la madurez y el respeto que la ciudadanía exige. Guanajuato merece una administración que proteja a sus infancias en los hechos, no solo en los discursos. Es cuanto, muchas gracias. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Si me permiten por favor. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Adelante, presidenta. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Quienes tienen una conducta juzgada y sancionada por vulnerar a la infancia en campaña, son ustedes, los de MORENA, a nosotros nos corresponde, sí, atender a las instituciones, pero también a ustedes les correspondería explicar su hipocresía jurídica, porque yo pregunto a este pleno si la ofensa hubiera sido igual y se hubieran comportado igual, a la mejor se hubiera mencionado alguna otra persona, algún otro partido, pero resulta que como se menciona MORENA, pues ustedes se ponen el saco. Porque sí, resulta paradójico constatar el doble rasero moral con el que ustedes pretenden conducirse en este recinto, intentando transformar una legítima actividad comunitaria en un juicio sumario de derechos humanos. Por supuesto vamos a establecer la verdad jurídica frente a la especulación, porque sí, efectivamente el encuentro al que hacen referencia constituye a una convivencia de carácter estrictamente familiar y privado, planeada a petición de los propios ciudadanos y bajo el resguardo y la autorización explícita otorgada por las madres y padres de familia ahí presentes. También es muy importante recalcar que en ningún momento se indujo a los menores a emitir pronunciamientos de índole partidistas o ideológicos como lo quieren hacer ver, la mala fe radica en querer construir una falta donde sólo existió un espacio de identidad y sano esparcimiento social. Esta administración la cual presido, actuó bajo el principio de apertura institucional y por supuesto que no tenemos nada qué ocultar, porque nuestras acciones en favor de la niñez están respaldadas por hechos y políticas públicas tangibles como la operación del centro colibrí, un espacio real y activo de protección integral que atiende con presupuesto propio lo que otros han abandonado. Lo que sí representa una transgresión sistémica, violenta e histórica a los derechos de la infancia, es la agenda de desmantelamiento que su propio partido ha ejecutado a nivel nacional, hablemos con las cifras oficiales en la mano, la eliminación del programa de escuelas de tiempo completo y el desmantelamiento de las instancias infantiles, dejaron en el desamparo y sin derechos elementales, a una alimentación complementaria a más de 3.6 millones de niñas y niños en todo el país. Esas son las decisiones presupuestales de su movimiento. Y si

quieren hablar de la protección al interés superior de la niñez, explíquenle a los ciudadanos porqué la centralización del gasto de salud pública de su gobierno provocó un desabasto histórico que dejó sin el noventa por ciento de las claves de medicamentos oncológicos a miles de niños con cáncer que dependían de los institutos federales. Quienes hoy se proclaman defensores de la infancia en esta tribuna, guardan un silencio absoluto ante la pérdida de vidas infantiles por falta de quimioterapias y tratamientos médicos básicos. Pero lo que ya raya en el descaro absoluto, es que vengan a esta mesa a pretender darnos lecciones de legalidad protectora, quienes tienen una conducta oficial y juzgada de vulnerar los derechos de las infancias son ustedes. Hablemos con sentencias firmes y datos duros del propio Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato en el expediente TEEG-PES-74-2024 con resolución del 23 de septiembre, la autoridad electoral acreditó la vulneración flagrante al interés superior de niñas, niños y adolescentes en propaganda político electoral, lo resolutivos oficiales de la justicia electoral son inapelables, su partido MORENA fue declarado responsable por la omisión de sus obligaciones bajo la figura de culpa invigilando, imponiéndosele una multa económica directa de 375 UMAS, equivalente a \$40,713.75 pesos, además de una amonestación pública a su candidatura en el municipio de San Felipe por contravenir abiertamente los lineamientos de protección a la niñez. Es una incongruencia monumental que la bancada de MORENA intente sí ahora, en estos momentos, capitalizar políticamente un exhorto de comisión, cuando sus políticas federales dejaron a las infancias mexicanas en la vulnerabilidad y sus propias estructuras locales son multadas en el estado por usar a los niños como meros objetos de campaña. Por supuesto que nosotros atendemos los procedimientos de los organismos locales con mucha responsabilidad. A ustedes les corresponde explicar su hipocresía jurídica y porqué los tribunales los tienen que sancionar económicamente para que respeten a las infancias de Guanajuato. Es cuanto. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Al no existir más manifestaciones, someto a votación la propuesta de acuerdo de trato. Quienes se encuentren a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a la asamblea que en términos de los artículos 109 y 111, fracción I de la Ley para el Gobierno y

Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le pido continuar con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día. - - - - -

- - - - - **5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número COP/018/2024-2027, que formula la Comisión de Obra Pública, por el cual se propone la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2026, respecto a la creación y modificación de recursos para obras y/o acciones dentro de los Programas: Programa Mejores Centros Nuevo Comienzo (MCNC), Programa Deuda (Primera Asignación), Proyecto de Inversión QB4092 Infraestructura Social para la Entidad, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Programa QC0161 Ganado Productivo y Acciones Sociales Directas para el ejercicio fiscal 2026, en los términos propuestos por la Dirección General de Obra Pública, en el oficio DGOP/SDGOP/030726-001.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El quinto punto del orden del día, corresponde a la presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número COP/018/2024-2027, que formula la Comisión de Obra Pública, por el cual se propone la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2026, respecto a la creación y modificación de recursos para obras y/o acciones dentro de los Programas: Programa Mejores Centros Nuevo Comienzo (MCNC), Programa Deuda (Primera Asignación), Proyecto de Inversión QB4092 Infraestructura Social para la Entidad, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Programa QC0161 Ganado Productivo y Acciones Sociales Directas para el ejercicio fiscal 2026, en los términos propuestos por la Dirección General de Obra Pública, en el oficio DGOP/SDGOP/030726-001. En ese tenor, consulto a la asamblea si existe alguna manifestación al respecto. Cedo el uso de la voz al regidor José Carlos Domínguez López Velarde, adelante por favor. - - - - -

José Carlos Domínguez López Velarde: Gracias, señor secretario. Muy buenos días compañeros. Solamente para poder comunicar a la

ciudadanía quienes nos acompañan y al resto de mis compañeros ediles a quienes les invito a votar a favor de este dictamen y quisiera poner en contexto de qué se trata lo que se pone a su consideración. El dictamen es una modificación al programa de obra pública que ya habíamos aprobado en sesiones anteriores, en el cual se incorporan dos nuevas acciones, una, es una inversión al Centro del Nuevo Comienzo de las Palomas y la segunda, es inversión que va directo a comunidades rurales que en suma con las rehabilitaciones y pavimentaciones, estamos llegando a cerca de setenta y cinco millones de pesos en rehabilitación y acciones para las comunidades rurales de Guanajuato, en este caso estamos hablando del camino a la Palma solicitado por la ciudadanía de esta comunidad y además estamos proponiendo a través de la comisión, algunas modificaciones vertientes en cambio de nombre que responden a los criterios de revisión del FAIS y en el cual nos hacen algunos ajustes en los títulos de los proyectos sin modificar alcances, además de actualizaciones en concurrencias de recursos, esto, derivado de la confirmación del programa de deuda estatal, más algunas actualizaciones de costos sobre todo en la aplicación de asfalto en algunas rehabilitaciones y acciones que ya habíamos puesto a su consideración. En acciones sociales, son modificaciones también en cambio de concurrencia en algunos de los programas de apoyo ya planteados. Esto es en resumen lo que contiene el dictamen y poniendo a su consideración para poder iniciar con la cartera de obra pública de este año y transacciones federales para que se vean reflejadas en campo. Muchísimas gracias, es cuanto, secretario. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, señor regidor. No habiendo más manifestaciones, someto a votación el dictamen de trato. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a la asamblea que en términos de los artículos 109 y 111, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato en relación con los artículos 20 y 21 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos. -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, secretario, le ruego continuar con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día. - -

- - - - - **6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/064/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo institucional, mediante el cual se propone autorizar movimientos compensados, ampliación líquida y decremento, para dar suficiencia presupuestal a las obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2026, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal en el oficio TMG/0802/2026.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El sexto punto del orden del día, corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de acuerdo con clave y número CHPCPyDI/064/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo institucional, mediante el cual se propone autorizar movimientos compensados, ampliación líquida y decremento, para dar suficiencia presupuestal a las obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2026, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal en el oficio TMG/0802/2026. Consulto a la asamblea si existe alguna manifestación al respecto. El regidor Víctor Hugo Larios Ulloa, solicita el uso de la voz, adelante por favor. - - - - -

Víctor Hugo Larios Ulloa: Gracias. Nada más mencionar en relación a lo que se dijo y lo que se realizó en la comisión de hacienda, pues da gusto ver que Guanajuato capital será beneficiada con la deuda pública de la gobernadora Libia que nos hizo acreedores hasta por veinte años, esta deuda de cuatro mil millones de pesos, pues no hubiera sido tan alta si el gobierno del estado no gastara a cerca de dos millones de pesos diarios para maquillar su imagen pública, gobiernos panistas que evidentemente ya no dan para más y buscan estrategias mediáticas para tapar el sol con un dedo, pero bueno, lo que nos importa y lo que se revisó en hacienda en donde se votó a favor de este dictamen, es que vengan obras para Guanajuato. Es cuanto, gracias. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, regidor. La regidora Miryam de Jesús Balderas Figueroa, solicita el uso de la voz, adelante por favor. - - - - -

Miryam de Jesús Balderas Figueroa: Gracias, señor secretario. El día de hoy quiero expresar mi respaldo al dictamen que se pone a consideración mediante el cual desde la comisión de hacienda damos seguimiento a las adecuaciones previamente analizadas con la Comisión de Obra Pública para fortalecer el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales de este Ejercicio Fiscal. Y es que hablar de obra pública, es hablar de un bienestar para la ciudadanía, es hablar de los espacios donde conviven nuestras familias, de las calles que recorren todos los días, de las comunidades que siguen creciendo y de las oportunidades que queremos construir para las y los guanajuatenses. Eso es lo que representan estas acciones, la oportunidad de que más obras avancen y se conviertan en beneficios reales para nuestra gente. Detrás de cada proyecto, hay familias que esperan una mejor calidad de vida, hay ciudadanos que participan, que comparten las necesidades de sus colonias y comunidades y que trabajan de la mano en esta administración para construir un mejor Guanajuato. Escuchar esas voces y responder con hechos, es la mejor manera de corresponder a esa confianza, porque cada obra que se pone en marcha, es una muestra de que esta administración tiene claro que invertir en infraestructura, es invertir en las personas. Cuando se invierte en espacios dignos y en vialidades, en áreas recreativas y en el desarrollo de nuestras comunidades, no solo se construyen obras, se generan oportunidades, se fortalece el tejido social y se mejora la calidad de vida de las familias guanajuatenses. Por eso, celebro que sigamos impulsando acciones que ponen siempre en el centro a las personas y que nos permite seguir construyendo un Guanajuato más fuerte, más digno y con mejores oportunidades para todas y todos. Es cuanto, señor secretario, muchas gracias. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, regidora. A continuación, cedo el uso de la voz al regidor Daniel Barrera Vázquez. - - - - -

Daniel Barrera Vázquez: Gracias, secretario. Si bien es cierto que este recurso proviene de la deuda, también debemos de recordar que el fortalecimiento a los municipios en materia de recursos, se ha venido haciendo una necesidad. ¿Qué quiere decir esto?, si los municipios no hubiéramos perdido tantos recursos federales, no habría necesidad de que el gobierno del estado se endeudara para poder fortalecer la infraestructura de los municipios y me refiero tan solo a

dos rubros, Guanajuato hoy tiene diez millones menos del fondo minero; Guanajuato hoy tiene veinte millones menos del fondo del FORTASEG o FORTAMUN y nada más son treinta millones de pesos que el gobierno federal le ha quitado al municipio de Guanajuato, esa es la muestra de que hay una necesidad de endeudamiento por parte del estado para fortalecer a los municipios, eso nos queda claro, pero eso proviene desde la disminución de las participaciones y apoyos federales. Es cuanto. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, regidor. Enseguida, cedo el uso de la voz a la regidora María Fernanda Arellano Caudillo. - - - -

María Fernanda Arellano Caudillo: Gracias, secretario. Nada más para hacer una pequeña rectificación de hechos en cuanto al endeudamiento que hace el gobierno del estado por cuatro mil millones de pesos. Respecto al año 2025 a 2026, gobierno del estado pretende una recaudación adicional de cuatro mil millones de pesos con todos los nuevos impuestos que se crearon, adicional a estos ingresos de cuatro mil millones de pesos, gobierno del estado decide endeudarse por cuatro mil millones de pesos más, no hay lógica en que, si va a tener un ingreso, vuelva a endeudarse justamente por una cantidad adicional. Si tan preocupados están por la seguridad, yo no veo ninguna obra de gobierno del estado en temas de seguridad en el municipio. Es cuanto, secretario. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, regidora. Adelante, regidor José Carlos Domínguez López Velarde, tiene el uso de la voz. -

José Carlos Domínguez López Velarde: Muchas gracias, secretario. Tratando de poner en la mesa algunos temas que se han tocado. Primero, la deuda no la debemos de poner en un contexto con que fuera malo, siempre y cuando sea bien invertido en obras que cambien vidas y obras que tengan un sentido social como lo es las diez obras que vienen para el municipio hablando de la planta de tratamiento que va a poder sanear cerca del 95% de las aguas del municipio y que de ahí se desprenden colectores y obras de drenaje que estarían complementándose por parte del SIMAPAG, mas las pavimentaciones y caminos rurales. Lo que sí es irresponsable, es endeudarse con proyectos faraónicos como lo ha hecho la federación en donde les quiero recordar que en el 2018 la deuda era de 10.5 millones de pesos y al cierre del 2025 esta ha superado los 18 billones

de pesos, es decir, cuando MORENA llegó nos endeudó al doble, al doble señores ¿y esto en qué recurso se fue?, no se fue a obras sociales, se fue a un tren que se descarrila, se fue a dos bocas que no refina, se fue a un aeropuerto que no se usa, se fue a estas obras caprichosas y faraónicas y en donde nos han endeudado por 18 billones de pesos, entonces, no hablemos de que una deuda es mala cuando se invierte para la ciudadanía y si no, pues díganle a los ciudadanos que no están a favor de las calles y de los caminos rurales y de todas las obras con las que se van a financiar y que entonces sí estamos a favor de un tren malla, de una refinería o de un aeropuerto. Es cuanto, secretario. - - - - -

María Fernanda Arellano Caudillo: Rectificación de hechos, secretario. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Adelante, regidora. - - - - -

María Fernanda Arellano Caudillo: Gracias, secretario. Claro que estamos a favor del tren malla, de la refinería, de un aeropuerto que también hay que decirlo, un aeropuerto oficial para el mundial y que quien no lo visita, pues no se da cuenta que sí se utiliza y muy bien y también estamos a favor de las calles, de las obras para los ciudadanos, pero no a costa de endeudarnos por veinte años, porque insisto, gobierno del estado con respecto al 2025, iba a tener ingresos de más de cuatro mil millones de pesos porque hay que decir que subieron las placas, subieron las licencias, que subieron permisos y ahí se van a recaudar cuatro mil millones de pesos adicionales respecto a 2025, por eso no hay justificación para una deuda, porque por lo que se están endeudando iban a ser ingresos adicionales que ya iba a tener gobierno del estado, no hay que engañar a la gente, no estamos en contra de las obras, pero también hay que decirle a la gente que se van a endeudar con impuestos por más de veinte años con gobierno del estado. Es cuanto. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: No advirtiéndome más manifestaciones, someto a votación el dictamen de trato. Quienes se encuentren a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a la asamblea que en términos de los artículos 109 y 111, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los

Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como los artículos 25 y 26 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos. -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le pido continuar con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día, si es tan amable. - - - - -

- - - - - **7. Informe del seguimiento de acuerdos del H. Ayuntamiento.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El séptimo punto del orden del día, se refiere al informe de la secretaría a mi cargo sobre los acuerdos que ha dictado esta asamblea hasta la presente sesión. Un documento detallado de cada uno de los acuerdos tomados por este órgano de gobierno y el estado de su trámite, fue enviado a sus correos electrónicos junto con la convocatoria a esta sesión. Si no existe algún comentario al respecto, se tendría por desahogado este punto. Al no existir comentarios, se tiene por desahogado este punto del orden del día. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Gracias, secretario. Le ruego continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **8. Correspondencia recibida en la Secretaría del H. Ayuntamiento.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El octavo punto del orden del día, se refiere a la correspondencia recibida en la secretaría a mi cargo. De igual manera, se les remitió electrónicamente un documento que contiene la correspondencia dirigida a este ayuntamiento y el seguimiento dado a cada asunto. Por lo que a continuación, me permito dar cuenta de la misma: 1. Expediente No. C0469/2026, suscrito por la Licenciada Lorena Dolores Villaseñor Garay, Juez Primero Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio en el Estado, a través del cual informa sobre Juicio Jurisdicción Voluntaria sobre informaciones ad-perpetuam para justificar la posesión como medio para acreditar el dominio de un inmueble, promovido por Herculano Vázquez Villegas. Seguimiento: Mediante oficio SHA/1564/2026, de fecha 13 de julio de 2026, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos para su conocimiento y efectos a que haya lugar. 2. Oficio sin número,

suscrito por la Arquitecta Maura Mónica Rangel Aguilar, Directora General de Obra Pública, quien hace llegar informe trimestral de actividades de esa dirección general, correspondiente a los meses de abril-junio de 2026. 3. Exp. 632/2023/TCA/CD/IND, signado por la Licenciada Norma Angélica Ramírez Padilla, Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, mediante el cual informa sobre Juicio Ordinario Laboral, promovido por Francisco Javier Pérez Olvera, en contra del Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., de manera particular el escrito recibido en oficialía de partes de ese tribunal el día 30 de junio de 2026. Seguimiento: Mediante oficio SHA/1581/2026, de fecha 14 de julio de 2026, se hará llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos para su conocimiento y efectos a que haya lugar. 4. Exp. 1008/2021/TCA/CD/IND, signado por el Licenciado José Antonio Gerardo Delgado Vargas, Presidente por Ministerio de Ley del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, mediante el cual informa sobre Juicio Ordinario Laboral, promovido por Francisco Javier Pérez Olvera y otro, en contra del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, en especial el oficio 6766/2026, proveniente del H. Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Decimosexto Circuito. Seguimiento: Mediante oficio SHA/1582/2026, de fecha 14 de julio de 2026, se hará llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos para su conocimiento y efectos a que haya lugar. 5. Oficio 3038, suscrito por la Licenciada Lorena Dolores Villaseñor Garay, Jueza Primero Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio en el Estado, mediante el cual informa sobre Juicio Especial Civil Sucesorio Intestamentario a bienes de Sergio Rodríguez Gómez, denunciado por Claudia Torres Palacio, por lo que solicita se informe si existe registro del domicilio en los archivos de esta dependencia municipal de la C. Rosario de los Ángeles Zúñiga, haciendo del conocimiento que el segundo de los apellidos es Zuniga y no Zuñiga. Seguimiento: A través del oficio SHA/1626/2026, de fecha 16 de julio de 2026, se hizo llegar copia del documento a la Dirección de Catastro e Impuesto Predial, para que informe al respecto. 6. Oficio sin número, suscrito por el C. Carlos Barrera Auld, Comisario del SIMAPAG, a través del cual envía informe de actividades desarrolladas sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera, por el mes

terminado de junio 2026. 7. Oficio sin número, suscrito por el C.P Manuel Ludovico Mata Vaga, Presidente del Consejo Directivo del SIMAPAG, a través del cual hace llegar informe de actividades del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guanajuato, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio 2026. Si no hubiere algún comentario, se considerará desahogado este punto. Al no existir comentarios, se tiene por desahogado este punto del orden del día. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Gracias, señor secretario. Continúe por favor con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **9. Asuntos Generales.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El noveno punto del orden del día, es el que se refiere a los asuntos generales. Por lo que en cumplimiento a lo establecido por el artículo 55 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, se abre el registro de participaciones. Al no existir participaciones registradas en asuntos generales, se tiene por concluido el mismo. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Gracias, señor secretario. Le pido continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **10. Clausura de la sesión.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El décimo punto del orden del día y último, es el que corresponde a la clausura de la sesión por su conducto, presidenta. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Gracias, señor secretario. Hoy hemos desahogado una sesión con temas muy importantes para Guanajuato y por supuesto que hoy tomamos decisiones para cuidar lo más importante: a nuestras niñas, niños y adolescentes, y también para que las obras lleguen a las colonias y comunidades donde más se necesitan. En primer lugar, aprobamos fortalecer la observancia del interés superior de la niñez en el servicio público municipal y esto quiere decir que cada actividad, cada evento, cada acción donde participen niñas, niños o adolescentes, debe cuidar sus derechos. Cuando se trata de niñas, niños y adolescentes, el gobierno debe actuar con mucha responsabilidad, debe tener criterios claros, debe fortalecer protocolos, debe saber escuchar, debe mejorar y debe poner siempre a la niñez por encima de cualquier actividad pública, porque no se trata de defender al gobierno, se trata de cuidar el bien superior de la niñez; se trata de

que todas y todos los servidores públicos tengamos reglas más claras para actuar con respeto, con sensibilidad, con responsabilidad y con mucha congruencia. La protección de niñas, niños y adolescentes debe ser una regla permanente en el gobierno municipal y si hay protocolos qué fortalecer, los vamos a fortalecer; si hay criterios que tengamos que hacer más claros, por supuesto que los vamos a hacer más claros, ese es el camino correcto. También hoy avanzamos en temas muy importantes de obra pública y acciones sociales, porque efectivamente la gente vive de caminos, de agua, de drenaje, de pavimentos, de espacios públicos y de apoyos que sí le sirven en su vida diaria, por eso, lo que hoy se aprobó en materia de obra pública no son solo documentos, son pasos necesarios para que las obras tengan nombre correcto, costo actualizado, fuente de financiamiento y respaldo técnico, es decir, se pone en orden el programa para que las obras sí se puedan hacer bien y lleguen a quienes más lo necesitan. Hablamos de obras que le importan mucho a la gente, obras de agua, de drenaje, de caminos rurales, de pavimentaciones, de espacios deportivos, de acciones sociales y productivas y esto es lo que la gente necesita que se entienda: No estamos improvisando obras, estamos ordenando el programa para ejecutarlas correctamente, porque una obra pública debe tener soporte técnico, debe tener presupuesto y debe tener claridad y debe tener un beneficio real para las familias. También se aprobó la suficiencia presupuestal para que estas obras y acciones puedan ser ejecutadas. Por supuesto que es importante decir que no basta que una obra se va a hacer, hay que asegurar que tenga dinero, que tenga respaldo y que pueda pasar del papel a la calle, una obra sin suficiencia presupuestal es solo una buena intención. Con este acuerdo, lo que hacemos es darle soporte financiero a las acciones que ya están en el programa de obra pública, es decir, aseguramos que el recurso esté ordenado para poder avanzar y dar resultados, esto habla de responsabilidad y también de planeación, pero sobre todo de darle certeza a las familias de Guanajuato. Agradecer siempre a las y los integrantes del ayuntamiento por el análisis serio y la discusión de estos temas, las diferencias por supuesto que existen y en un ayuntamiento son plenamente normales y por supuesto que es importante recordar que las decisiones que tomamos deben de ser siempre privilegiando el bien mayor, el bien común por encima de

cualquier ideología y de cualquier politiquería barata. Por supuesto que tenemos que saber y ponernos de acuerdo para pensar en las familias, en las comunidades, en las niñas, niños y adolescentes y, sobre todo, en construir un futuro mejor para Guanajuato. En Guanajuato cuidamos a la niñez con responsabilidad, ordenamos los recursos para que las obras se hagan y se ejecuten y seguimos trabajando para que las decisiones del ayuntamiento se traduzcan en beneficios reales para la gente. Este gobierno no evade los temas importantes, también es muy relevante decirlo, los atiende, los revisa, los ordena, ese es el sentido de gobernar con la más alta responsabilidad y cercanía con la gente que nos ha dado su confianza. Guanajuato te quiero siempre fuerte y honesto. No habiendo más asuntos qué tratar, se declara clausurada la presente sesión ordinaria número 45 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato 2024-2027, siendo las 09:46 (nueve horas con cuarenta y seis minutos), agradeciendo siempre su presencia, deseándoles un excelente día. Se citará en tiempo y forma para la próxima sesión a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidenta Municipal

Samantha Smith Gutiérrez

Síndicos:

Ángel Ernesto Araujo Betanzos

Adriana Ramírez Valderrama

Regidores:

José Carlos Domínguez López Velarde

María Fernanda Vázquez Sandoval

Manuel Aguilar Romo

Myriam de Jesús Balderas Figueroa

Daniel Barrera Vázquez

Celia Carolina Valadez Beltrán

Julio César García Sánchez

María Fernanda Arellano Caudillo

Víctor Hugo Larios Ulloa

Liliana Alejandra Preciado Zárate

Paulo Edgar Ramírez Noguez

Doctor Daniel Federico Chowell Arenas
Secretario del Honorable Ayuntamiento.